



# ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA COMFACAUCA

Villa Olímpica Comfacaucá  
Centro Recreativo Pisojé

Centro Recreativo la Ceiba  
Centro Recreativo Los Almendros  
Centro Recreativo Santander de Quilichao



# REGLAMENTO



VIGILADO Super Subsidio

## Requisitos de inscripción

- Fotografía 3x4, fondo azul
- Fotocopia de documento de identidad
- Carné de salud o certificación de afiliación en salud
- Diligenciar ficha de inscripción

## Reglamento programa

1. Para el ingreso de los deportistas a los escenarios **COMFACAUCA** se deberá presentar el carné del programa **ESFODER** vigente. Con el pago de la mensualidad correspondiente según la disciplina deportiva, el primer día hábil de clase, cada mes.
2. El ingreso de los deportistas de **ESFODER** a los escenarios se debe cumplir en los horarios y días establecidos por cada programa de formación y con la presencia del instructor respectivo. No se permitirá el ingreso en horarios diferentes a los asignados o el uso de los escenarios sin la previa cancelación de la tarifa de ingreso o alquiler.
3. Con la inscripción de los deportistas al programa **ESFODER** se da por entendido la aceptación de las condiciones, procedimientos, reglamentos para uso de escenarios deportivos y protocolos de servicio los cuales son de obligatorio conocimiento y aplicación.
4. Es responsabilidad de los padres y/o acudientes velar por el cuidado de los deportistas del programa de Escuelas de Formación Deportiva. **COMFACAUCA** no se hace responsable del cuidado de menores que ingresen a las instalaciones de la Caja sin la compañía de adultos responsables.
5. Es responsabilidad de cada niño y/o su acompañante el cuidado de sus objetos personales, **COMFACAUCA** no se hace responsable por el daño o pérdida de los mismos.
6. Los niños menores de **doce (12) años** tienen derecho a ingresar hasta con dos acompañantes mayores de edad, quienes deberán realizar el registro en el mismo momento de ingreso del deportista; caso contrario adquirir mensualmente una tiquetera para el ingreso de acompañantes **ESFODER**. Si el acompañante ingresa con posterioridad al deportista y no cuenta con la tiquetera de ingreso, deberá cancelar la entrada con las tarifas correspondientes.

7. La tiquetera de ingreso de acompañantes **ESFODER** solo podrá ser usada en los horarios de entrenamiento del deportista y no da el derecho a usar otros espacios (canchas, sauna, turco, gimnasio otros) que en caso de ser requeridos deberán ser cancelados con las tarifas respectivas.
8. Los implementos deportivos para el desarrollo del programa son propiedad de **COMFACAUCA**; por tanto no podrán ser retirados de las unidades deportivas, su uso está restringido a los horarios establecidos para práctica en cada disciplina deportiva.
9. Los escenarios deportivos serán utilizados únicamente cuando el Coordinador de Servicios de cada unidad lo autorice, en caso de mantenimiento, mal estado o programación especial su uso será restringido.
10. Para las disciplinas deportivas que se practican al aire libre en caso de tempestad, tormenta o lluvia torrencial, la práctica será suspendida por seguridad de los deportistas.
11. **COMFACAUCA** no se hace responsable por lesiones causadas dentro del desarrollo del programa, el personal capacitado de las unidades deportivas prestará la atención de primeros auxilios.
12. La participación en eventos o actividades deportivas a nivel competitivo, no hacen parte del programa de Escuelas de Formación Deportiva y por tanto **COMFACAUCA** no asume responsabilidad alguna sobre situaciones derivadas de la participación en este tipo de eventos.

Para **COMFACAUCA** es importante promover espacios para el buen aprovechamiento del tiempo libre, el deporte y la integración familiar entre otros, con la aplicación de nuestros valores corporativos como lo son el compromiso, la calidad, la honestidad, la responsabilidad social, vocación de servicio y el respeto profundo por los usuarios buscando siempre generar ambientes de reconocimiento de las diferencias, armonizando los intereses colectivos y la sana convivencia, razón por la cual cualquier situación que atente con estos principios es rechazada, al igual que el mal uso de los espacios recreo-deportivos, el desacato o incumplimiento a las disposiciones aquí reglamentadas, reservándonos el derecho de admisión.

Recuerde que de su cultura depende nuestra atención y posterior servicio.

## SECCIÓN RECREACIÓN Y DEPORTES

## La inscripción al programa incluye

- Póliza
- Carné
- Uniforme (No aplica para Natación Villa),  
Kit para Natación Centro Recreativo Pisojé

El carné y el uniforme son entregados en las taquillas aproximadamente 30 días posterior a la inscripción

## Importante

- El pago de la mensualidad se debe realizar el primer día hábil de clase cada mes.
- Para ESFODER Natación tener en cuenta que para el ingreso al escenario debe utilizar el traje adecuado (traje licrado y gorro).
- Las clases inician en el horario indicado, pasados 5min no se permite el ingreso.

## Informes

### **Popayán:**

8231126 - 8231868 ext. 269-282-105

### **Puerto Tejada:**

Centro Recreativo La Ceiba  
8280047 - 312 778 2463

Centro Recreativo Los Almendros  
8281139 // 8282189 ext.: 536 - 521

**Santander de Quilichao:** 8292183



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

**comfacauca**

al servicio del trabajador y su familia



[www.comfacauca.com](http://www.comfacauca.com)